



ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO DEL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOSA DE TRABAJO DE ENCARGADO/A GENERAL ADSCRITO A MANTENIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 11:30 horas del día 13 de noviembre 2025, en las dependencias del Servicio de Mantenimiento, sita en Calle Fraguas nº 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Órgano de selección que a continuación se detallan:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCALES: 1.- D. Pablo Hidalgo Fernández

SECRETARIA: Dña. Marta García Jiménez

Contando con el quorum exigido por la normativa vigente, se procede a:

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones presentadas por D. José Antonio Pérez del Álamo. Finalizado el período de alegaciones establecido, el Tribunal procede al estudio de las presentadas por el opositor mencionado.

1.- Respecto a la pregunta nº 2 de la primera parte del ejercicio, el Tribunal ratifica su respuesta ya que todo muro de bloque de hormigón se debe realizar rellenando el interior de los huecos de los bloques, con pasta de mortero de cemento y armadura metálica, no sólo las juntas de mortero entre bloques como alega el opositor, por lo que la respuesta correcta es la b) **desestimando** la alegación presentada.

2.- En cuanto a la pregunta nº 7, según el documento “Estudio de materiales” del CSIC, la arena tiene un tamaño máximo de árido menor de 5 mm, ratificándose en la respuesta dada, ya que la RAE establece reglas gramaticales, ortográficas y de léxico general, pero no es un estudio especializado en materiales. Queda **desestimada** la alegación del aspirante.

3.- Respecto a la segunda parte de la prueba realizada, el aspirante solicita se le indiquen los ítems tenidos en cuenta. Se hace constar que, al inicio de la misma, se hizo entrega de la hoja informativa que a continuación se muestra:



CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y PUNTUACIÓN PARA CADA PREGUNTA ABIERTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA BOLSA DE ENCARGADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Criterios de corrección para cada una de las preguntas abiertas:

- Explicación coherente de la forma de solucionar el problema: Máximo 50%
- Demostración razonada de conocimiento de la técnica y selección de medios a emplear para resolver el problema. Máximo 50%

Puntuación de cada pregunta:

- En cada una de las 10 cuestiones planteadas se especifica la puntuación máxima a otorgar, hasta un máximo total de 38 puntos, dejando 2 puntos de reserva para valorar la capacidad de expresión escrita, de acuerdo con lo especificado en el último párrafo del apartado 9.A.2 de las bases de la convocatoria

En ella se pueden ver los criterios de corrección. Igualmente se revisa el ejercicio, ratificándose en la nota otorgada, por lo que se **desestima** la reclamación que presenta.



SEGUNDO.- Valoración de la fase de concurso. Finalizado el plazo de presentación de méritos para la valoración de la fase de concurso y recibida documentación del único aspirante aprobado, el Tribunal procede a valorarla según los criterios del apartado 9.B de la convocatoria.

APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia Profesional	Titulaciones	Cursos	TOTAL CONCURSO
ALBA HERVÍAS	MANUEL DIMAS	18	0	3,63	21,63

De acuerdo con las bases específicas que rigen la convocatoria, en su apartado 10 de las Bases, la puntuación final será la suma aritmética de la fase de concurso y la fase de oposición.

Tras la baremación de la documentación presentada, el Órgano de selección, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO.- Puntuación definitiva del proceso selectivo. Proceder a la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, según las bases de la convocatoria, OTORGANDO el siguiente resultado provisional:

		PUNTUACIÓN		
APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
ALBA HERVÍAS	MANUEL DIMAS	49,50	21,63	71,13

SEGUNDO.- Presentación alegaciones. Se concede a los aspirantes un plazo de presentación de alegaciones de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de la presente acta en la página WEB municipal.

Siendo las 13:00 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente levantándose la presente Acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.



LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por MARTA
GARCIA JIMENEZ - 50434639D
Fecha: 2025.11.17 07:56:14 +01'00'

Fdo.: Marta García Jiménez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FRANCISCO
JAVIER
RODRÍGUEZ ILLÁN
Firmado digitalmente
por FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ ILLÁN -
03816891H
Fecha: 2025.11.14
14:34:09 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Illán

VOCAL 1

PABLO
HIDALGO
FERNANDEZ -
52506409P
Firmado digitalmente
por PABLO HIDALGO
FERNANDEZ -
52506409P
Fecha: 2025.11.14
14:24:20 +01'00'

Fdo.: Pablo Hidalgo Fernández